RESOLUCION GERENCIAL N° 043 -2019 –IIAP-GG

San Juan, 26 SEP 2019

VISTO: el Memorando N° 155-2019-IIAP-BIOINFO/D, que propone la conformación del Comité del Gobierno Digital del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP; y,

CONSIDERNADO:

Que, la Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y contribuir en el fortalecimiento de un Estado moderno, descentralizado y con mayor participación de la ciudadanía;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, su fecha 8 de mayo de 2018, se aprobó la creación del Comité de Gobierno Digital para cada entidad de la Administración Pública, cuyo objetivo es la modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y contribuir en el fortalecimiento de un Estado moderno y descentralizado;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 081-2013-PCM se aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013 – 2017, principal instrumento que ha permitido propiciar el desarrollo y despliega del Gobierno Electrónico en el Perú, siendo de alcance y cumplimiento obligatorio por parte de todos los entes y niveles de la entidades de la Administración Pública, la cual prevé determinados lineamientos estratégicos para la adopción del Gobierno Electrónico en el país;

Que, por Memorándum N° 155-2019-IIAP-BIOINFO/D se propone a los miembros que integrarían el Comité de Gobierno Digital del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP;

Que, la referida propuesta se formula en virtud a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 119-2018-PPCM, por lo que se hace necesario expedir el acto administrativo que formalice al referido Comité de Gobierno Digital del IIAP;

En ese sentido, en uso de las facultadas conferidas por el artículo 1° de la Ley N° 23374, modificado por el Decreto Legislativo N° 1429; y el numeral h) del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la conformación del Comité de Gobierno Digital del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP, de la siguiente manera:

a) El Gerente General del IIAP, Lic. Jorge Armando Peláez Martínez.
b) El Director del programa de Investigación BIOINFO, Ing. Américo José Alexis Sánchez Cosavalente.

RESOLUCION GERENCIAL N° 043 -2019 –IIAP-GG

San Juan, 26 SEP 2019

c) El Asistente Técnico de soporte al despliegue de gobierno digital, Bach. Jorge Salvador Tello Reátegui.
d) El Jefe (e) de la Unidad de Personal, Lic. Teodorico Jimeno Ruiz.
e) El especialista en difusión y plataforma de atención al cliente, Lic. Francisco Gallos Infantes.
f) El asistente técnico en informática, redes y seguridad de la información, Tec. Jaker Ruiz Santillán.

ARTICULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** la presente resolución a los directores y coordinadores señalados en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- **ENCARGAR** al programa **BIOINFO** la publicación de la presente resolución, en la página web institucional.

REGÍSTRESE y COMUNIQÚESE.

JORGE ARMANDO PELAEZ MARTÍNEZ
Gerente General

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP
Gerencia Estratégica

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana
Dirección de BIOINFO
IIAP

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana
UNIDAD DE PERSONAL
V°B°